



Il·lustre Col·legi Oficial
**GRADUATS
SOCIALS**
de les Illes Balears



Palma de Mallorca, 29 de enero de 2013

Medidas de Seguridad Social La pensión de jubilación, tras la entrada en vigor de la Ley 27/2011

La comisión de Cultura y Formación junto con MC MUTUAL han organizado, para el próximo MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 2013, en horario de 17 A 19 Horas, una conferencia que correrá a cargo de D. Sergio Rodríguez, abogado de los Servicios Jurídicos de MC MUTUAL.

A lo largo de la sesión, el ponente analizará, desde una vertiente eminentemente práctica, el alcance y el contenido de las modificaciones reguladas por la ley 27/2011, que entraron en vigor el pasado 1 de enero, y que hacen referencia a la actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. Dichas modificaciones inciden tanto en la edad de jubilación como en el cálculo de la pensión. La misma normativa contempla también nuevas modalidades de jubilación anticipada y nuevos requerimientos y limitaciones para la jubilación parcial, cuya entrada en vigor ha sido suspendida recientemente por el Real Decreto-ley 29/2012.

La conferencia esta abierta a colegiados y empleados. Siguiendo con la dinámica marcada por esta comisión de Cultura, como en anteriores conferencias, todas aquellas preguntas, dudas y cuestiones que sean motivo de interés o aclaración, se pueden remitir vía correo electrónico (formación@cgsbalears.com) o fax (971 229034), a la Secretaría del Colegio para ser comentadas y contestadas en el turno de ruegos y preguntas siendo la fecha límite el día VIERNES 15 de febrero próximo.

Recibe entretanto saludos cordiales,
LA COMISION DE CULTURA